

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
29/04/2013

Tema:
LLAMADOS

Resumen:
Se convalida la prórroga de la vigencia de la lista de prelación de suplentes del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 620-P1/09, para cubrir 7 cargos de la Carrera 5118 - Licenciado/a en Nutrición, establecida en el Nral. 5° de la Resolución N° 516/11 de fecha 4 de febrero de 2011, a partir de su vencimiento y por el término de 1 año.-

Montevideo, 29 de Abril de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;
RESULTANDO: 1º.) que solicita prorrogar la vigencia de la nómina de suplentes del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 620-P1/09, para cubrir 7 (siete) cargos de la Carrera 5118 - Licenciado/a en Nutrición, establecida en el Nral. 5° de la Resolución N° 516/11 de fecha 4 de febrero de 2011;
2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;
CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en el sentido solicitado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Convalidar la prórroga de la vigencia de la lista de prelación de suplentes del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 620-P1/09, para cubrir 7 (siete) cargos de la Carrera 5118 - Licenciado/a en Nutrición, establecida en el Nral. 5° de la Resolución N° 516/11 de fecha 4 de febrero de 2011, a partir de su vencimiento y por el término de 1 (un) año.-
2º.-Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; a la División Administración de Personal; al Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a la Unidad Información de Personal; cumplido, pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad

Selección y Carrera Funcional, para el archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-
RICARDO PRATO, Secretario General.-